



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de abril de 2000

Expediente N° 8373/97-Cuerpo I - II Ref. 003/98

Res.C.D.Ex.N° 079/00

VISTO:

Las actuaciones de referencia;

El PRIMER INFORME emanado de la Dirección de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos que rola de fs. 107 a fs. 112 del Ref. 003/98 del Expediente de referencia;

El INFORME FINAL presentado por esa misma Dirección y que rola de fs. 194 a 199 de los actuados citados;

El Reglamento de Exámenes vigente en la Facultad de Ciencias Exactas, a través de la Res. N° 479/88 en su Art. N° 11 - Inc. a y b;

CONSIDERANDO:

Que de las pruebas ofrecidas y producidas, puede observarse que la instrucción del sumario administrativo tuvo lugar cuando el entonces Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Ing. Roberto Germán Ovejero detectó una irregularidad en el trámite de constitución del Tribunal Examinador, puesto que el mismo se constituyó sin intervención del Sr. Decano o de quien en ese momento se encontraba a cargo del Decanato;

Que la Dirección de Sumarios opina, en relación con la validez del examen de la alumna Patricia Silvia Mac Gaul, que corresponde anular el mismo ante la falta de autorización por parte de la autoridad competente, en este caso el Decano de la Facultad o por parte de quien lo suplantare;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su reunión extraordinaria de fecha 19/04/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer la anulación del examen final de la asignatura Seminario de Computación de la alumna Patricia Silvia Mac Gaul - L.U. N° 15.302 - del día jueves 02 de octubre de 1.997, asentado en el libro 42° - Folio 163 - Acta 161 de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°: Hágase saber a la alumna Patricia Silvia Mac Gaul, a los integrantes del Tribunal Examinador de Seminario de Computación, al Departamento de Matemática y siga la Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

LEI

vj

Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADM. ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas